

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA,

16 ENE 2026

VISTO: El Expediente Electrónico LTF-EE-63-2026. Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna V.V Nº 05/2025, la Legisladora Provincial María Victoria VUOTO, del Bloque Partido Justicialista, ordena la BAJA del señor DURÉ Hugo Ricardo Ramón, D.N.I.: Nº 10.499.528, con domicilio en la ciudad de Río Grande, Categoría 23 P. A. y T., Personal de Gabinete de la Planta Temporal de la Legisladora Provincial, bajo el marco Legal establecido por la Resolución de Cámara Nº 351/25 y 352/25, a partir del día 01 de Enero de 2026.

Que no existen impedimentos legales para efectuar la BAJA del citado agente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - DAR de BAJA a partir del día 01 de Enero de 2026, al señor DURÉ Hugo Ricardo Ramón, D.N.I.: Nº 10.499.528, con domicilio en la ciudad de Río Grande, Categoría 23 P. A. y T., Personal de Gabinete de la Planta Temporal de la Legisladora Provincial María Victoria VUOTO, del Bloque Partido Justicialista. Según lo establecido Resolución de Cámara Nº 351/25 y 352/25.

ARTICULO 2º - IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º - REGISTRESE. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN L.P Nº

043

/2026.

Gonzalo Fabian LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

